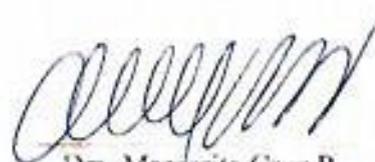


unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio 2015, luego de la apropiación de la reserva legal, se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas, disponiendo que el Gerente General instruya al contador sobre esta resolución a fin de que realice el registro respectivo en la contabilidad de la empresa.

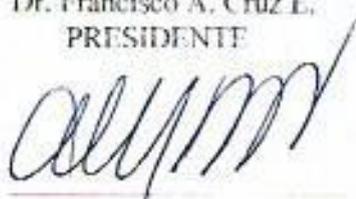
Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 13:30 horas del mismo día.



Dr. Francisco A. Cruz E.  
PRESIDENTE



Dra. Margarita Cruz P.  
SOCIA



Dr. Francisco U. Cruz Pachano  
SOCIO (se presenta Poder)



Srta. Rocio Tanquino  
SECRETARIA